

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 13 de mayo de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0075/2020-II	SECRETARÍA DE SALUD DE MICHOCÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE SALUD, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	12/05/2020	... se tiene por hechas las manifestaciones a Josué Alonso García Jacobo, actora dentro del juicio de origen... por precluso su derecho para realizarlas a las autoridades codemandadas... se reconoce el carácter a Eduardo León Rodríguez, Marco Antonio Muñiz Tinoco y Rubí Esmeralda Palafox Sánchez de apoderado jurídicos del Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo y del Secretario de Gobierno... se le tiene señalando correo electrónico para recibir notificaciones... se dejan los autos en estado de resolución... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 19 de mayo de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	A C U E R D O
1	JAR-0078/2020-II	ALONZO AGUILAR CENORINA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	18/05/2020	Se da cuenta con el recurso de reconsideración número JAR-0078/2020-II ingresado mediante el Sistema Informativo de este Tribunal (SIT), en data trece de mayo de dos mil veinte, mediante el cual la parte actora ocurre a recurrir el auto de sobreseimiento dictado el seis de mayo de dos mil veinte, por la Jefeza Segundo Administrativo, dentro del juicio en línea JA-0191/2020-II. SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN en los términos en que fue planteado; recurso que se tramitará en la modalidad de juicio en línea. Se ordena correr traslado electrónicamente a la autoridad demandada Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Uruapan, Michoacán. Se tiene a la parte recurrente señalando autorizado en términos amplios a la persona que ingresa y señalando dirección de correo electrónico para efecto de las notificaciones. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DE SUS USUARIOS PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 22 de mayo de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	A C U E R D O
1	JAR-0079/2020-II	RUIZ GARCIA THANIA YARELI	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	21/05/2020	"...En esas condiciones, en estricto apego a lo establecido en el referido arábigo 298 del Código de la materia, esta Sala Administrativa considera que se actualiza causal de notoria improcedencia del medio de impugnación intentado por lo que bajo este contexto, con fundamento en los artículos 297 A, 297 B, 298 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo y 8 fracciones VI y VII del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, SE DESECHA por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración intentado..." NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 25 de mayo de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	A C U E R D O
1	JAR-0075/2020-II	SECRETARÍA DE SALUD DE MICHOCÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE SALUD, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	22/05/2020	Con esta fecha se dicta sentencia en los siguientes términos: PRIMERO. La Segunda Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó fundado el SEGUNDO agravio expresado por la autoridad impugnante; en consecuencia, se revoca el acuerdo recurrido bajo los razonamientos apuntados en el considerando SEXTO de este fallo, por consiguiente, se niega, la suspensión definitiva solicitada por la parte actora. TERCERO. Notifíquese vía correo electrónico a las partes. CÚMPLASE. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 28 de mayo de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	A C U E R D O
1	JAR-0078/2020-II	ALONZO AGUILAR CENORINA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	27/05/2020	Vista la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término a la autoridad demandada para que efectuara las manifestaciones que a sus intereses conviniera con relación al presente recurso de reconsideración, sin que lo hubieren realizado, por consecuencia, se le hace efectivo el apercibimiento teniéndose por precluido su derecho procesal;... considerando que a la fecha el presente recurso se encuentra debidamente integrado, se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para la emisión de la sentencia correspondiente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.